

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19782 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en procedimiento concursal número 628/2010 referente al deudor Impermeabilizaciones Ramajo, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 11 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110046881-1